

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**55341** ALICANTE

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 12 de Alicante, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario de acreedores de Carmen Teresa García Quiles, con domicilio en 03006 Alicante, calle deportista Vicente Pastor, Bloque 3, Piso 1º C y DNI 21515059P, declarado por Auto de fecha 1 de octubre de 2019 en el procedimiento CNA numero de autos 001474/2019 y NIG 03014-42-1-20-19-0015960.

Que se ha acordado la no suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don José Manuel Esteve González, con DNI 21398340Z, correo electrónico jmesteve@icali.es y domicilio profesional en 03001 Alicante, calle Gerona nº 19, Planta 2ª, Puerta 3ª.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente Edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Alicante, 17 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan José Perez Cervera.

ID: A190072253-1